

# Políticas públicas enfocadas al fortalecimiento de emprendimientos asociativos

Arias Casillas, Daysi Paola  
DAC Auditores & Consultores  
pao\_fye@hotmail.com

Recibido: 3 octubre de 2018  
Aprobado: 19 octubre de 2018

## Resumen:

El presente artículo pretende identificar cómo una serie de políticas públicas, fomentadas dentro del territorio nacional ecuatoriano, han logrado fortalecer los emprendimientos asociativos, de economía social y solidaria, cuya estructura es aún débil, además de afrontar una serie de dificultades dentro de la búsqueda de su desarrollo, además de su estructuración sólida y eficaz. Se realiza una investigación bibliográfica, respaldándose con la consideración y contraste de una serie de criterios obtenidos de autores especializados en el tema, cuyas investigaciones científicas previas han determinado parámetros de inclusión similares, las mismas que sirven de fundamentación ideológica, de igual manera de la utilización de información técnica provista por las diferentes instituciones económicas, financieras y legales, que proveen el marco original de la formulación de las políticas públicas ecuatorianas. La investigación se encuentra estructurada en cuatro partes principales, en un inicio se identifica las características de los emprendimientos sociales y asociativos dentro de la sociedad ecuatoriana, la presentación del marco legal que norma cualquier cálculo de cambio, incluyendo pertinencias a efecto de la Constitución de la República, y de los medios organizativos que promueven el hecho. A continuación, se realiza un diagnóstico previo de los desafíos que tienen que afrontar los emprendimientos asociativos dentro de su accionar económico, que representa el punto de partida de la formulación de políticas públicas que minimicen su afección, finalizando con la presentación de una serie de reflexiones obtenidas al final de la recolección de la información, planteando además conjeturas de la problemática remanente para una futura investigación.

**Palabras clave:** Políticas públicas, Fortalecimiento, Emprendimiento, Emprendimientos asociativos.

# Public policies focused on strengthening associative enterprises

## Abstract:

The present investigation pretends to identify how a series of public politics, established inside the Ecuadorian national territory, have strengthen associative entrepreneurs, which structure is still weak, and confronts many difficulties to its development and solid structure. Inside this document is made many impartial augmentations, considering the contrast of criteria obtained from specialized authors, whose previous scientific investigations have established similar parameters. This information is required to sustain ideological fundaments, as well as the use of technical data obtained from economic, financial and law institutions, that conforms the original framework for the formulation the public politics previously announced. This paper is conformed of four main parts, at the beginning is identified the social entrepreneurs characteristics inside the Ecuadorian society, the law frames that establishes all the change procedures, including the Constitution, and the organized media that improves this facts. Then, we realize an initial diagnosis of the challenges that this public politics have to confront inside the economic reality that represents the beginning point of the formulation of public politics to minimize its affectation, generally divided in two big groups: the supply and demand, exposed on the third part of this paper, finalizing with a series of reflections obtained at the end of this investigations, pronouncing the problem remains to future investigations.

**Keywords:** Public politic, Strengthening, Entrepreneurship, Associative entrepreneurship.

## Introducción

El presente trabajo tiene como finalidad contrastar criterios objetivos de varios autores, así como analizar bibliográfica especializada de el tema en cuestión como son las políticas públicas que contribuyen al fortalecimiento de emprendimientos productivos y asociativos como parte de la Economía Social y Solidaria.

El fomento y protección de los emprendimientos asociativos, la economía solidaria, popular y el cooperativismo tiene una trayectoria bien marcada dentro del desarrollo de la sociedad mundial. Endara (2014) señala que existe una discusión que, a pesar de su relativa intermitencia, durante las últimas décadas ha captado la atención de las ciencias sociales y económicas sobre todo en América Latina; la discusión sobre el desarrollo, a lo que Lanas, (2014) apoya que al intentar definir lo que es una política pública, nos encontramos con un sinnúmero de aportes hechos desde la academia, a tal punto que algunos autores sostienen que es

más importante practicar el análisis de las políticas públicas que destinar su tiempo a su definición; todas las políticas públicas están compuestas por una parte teórica y unos valores, y se hallan condicionadas por una estructura socioeconómica y unas instituciones determinadas.

Es así que, para fomentar un correcto desarrollo de los emprendimientos asociativos dentro de una sociedad emergente y en constante evolución estructural, se deben fijar una serie de políticas públicas como herramienta primordial que garantice este crecimiento dentro de las economías nacionales, y su afección a la globalización.

Endara (2014), al hablar sobre las políticas públicas dice

Habría que decir que esta discusión que en nuestros días se propone como plenamente vigente, es una de las más complejas pues ocupa un lugar central en la articulación de las dimensiones políticas, económicas, culturales y sociales, que configuran el modo de vida de

los pueblos”. (p.98).

Bajo la dirección de la búsqueda Políticas Públicas que definan el desarrollo sostenido de los emprendimientos asociativos, la lógica bajo la que se desenvuelve indica una estructura que promovería la liberación del humanismo, e intrínsecamente el mejoramiento de las condiciones de vida de la mayoría. Por tal razón en búsqueda de perpetuar esta meta objetiva es fundamental poner en consideración razonamientos alternativos de base, bajo una instrumentación específica que no limite el involucramiento directo de la sociedad.

Coba y Díaz (2014), señalan que varios países latinoamericanos, entre ellos el Ecuador, han adoptado políticas públicas que tienen como objetivo promover el desarrollo social. El impulso de los sectores comunitarios, asociativos, cooperativos y demás unidades populares son el eje fundamental de la denominada Economía Social y Solidaria, modalidad que intenta incidir sobre indicadores socioeconómicos con una perspectiva renovada, recalca Coba y Díaz (2014), mientras que en contraposición ideológica Chávez y Monzón (2008) soportan estas políticas de fomento como una apuesta amplia y decidida como factores para alcanzar el bienestar social, por medio de la creación e incentivo de valores y prácticas deseables a nivel social (p.142). Tal oposición al pensamiento de Coba y Díaz (2014) expresado por Chávez y Monzón (2008) expone además a las políticas de proceso como “políticas que, según esta segunda visión, se da un valor más reducido a las bondades de la economía solidaria como fuente de bienestar social, asignándoles más bien un rol complementario para alcanzar

ciertos objetivos específicos de política pública.” (pp. 142).

Así también, Veloz y Cárdenas-Pérez (2018), indican que en países de América Latina es indispensable la buena regulación, a fin de que el marco regulatorio y el clima de negocios mejore y de mayor seguridad para emprendedores e inversionistas. A partir de esta contrastación de criterios, este trabajo investigativo pretender identificar como una serie de políticas públicas que se han implementado en el Ecuador durante los últimos años, tanto de carácter fiscales, de inversión, tributarias, financieras, monetarias, sectoriales, activas y de afrontamiento a la vulnerabilidad han aportado en gran medida al fortalecimiento de los emprendimientos asociativos, de economía social y solidaria

El artículo está organizado en tres secciones, en la primera parte se da a conocer un breve conocimiento acerca del trabajo a realizarse. En la segunda parte se presenta en sí la recopilación de la información sobre la temática a desarrollar y por último las consideraciones finales del trabajo.

## **La economía social y los emprendimientos asociativos**

La economía social y asociativa, tal como su terminología lo indica, es una forma de organización económica que se origina a partir de la cooperación en términos de la producción, la distribución, la circulación y el consumo de bienes, donde no se encuentra especificado un lucro de tipo privado, sino que más bien se fomenta la resolución de necesidades básicas con lo que se mejoraría la calidad y estabilidad de vida de todos sus participantes.

Si bien es cierto que, tal como lo analiza Endara (2014) “la realidad nos muestra que la lógica del desarrollo establece una forma de vida que encarna la disolución del humanismo, la depredación implacable de la Naturaleza, y el deterioro de las condiciones de vida de la mayoría”, Caba, E y Díaz J (2014) contradicen la generalización de esta posición, indicando que “dentro del desarrollo, la economía social y asociativa es una respuesta al recorte y homogenización de la economía que se profundizó en la era neoliberal, con fuerte arraigo en el discurso de globalización de mercado”. A esta interpretación contemporánea de la economía social, Coraggio (2011) apoya que “... está conformada por estrategias de supervivencia y movilidad de individuos o familias, y más ampliamente por unidades domésticas que representan sus bases socioeconómicas”, y en especial énfasis se visualiza una estructura organizacional definida dentro del territorio ecuatoriano, el cooperativismo.

Aunque la economía del Ecuador se ha promovido últimamente bajo un dinamismo eficiente y con excelentes resultados, después de la crisis financiera de finales de los años 90, bajo nuestra perspectiva es de igual menester observar claramente dos problemáticas constantes en la evolución de este aspecto tan primordial: la gran heterogeneidad económica presente y la especial presencia del escenario económico del Ecuador en el mundo como de exportación y de utilización de recursos naturales.

El cooperativismo es, la fórmula empresarial más común dentro de la economía social y asociativa, siendo actualmente esta

tipología quien provee el camino de organización a la sociedad, bajo la normativa nacional vigente, y que según señala Jácome y Páez (2012) “ha sabido representar los valores de la economía social y solidaria en la interrelación económica mundial, para satisfacer las necesidades de sus socios y cooperados desde una óptica económica heterodoxa cuestionadora de las distorsiones del modelo capitalista vigente”. Coraggio (2006) manifiesta: “que a la economía social y solidaria la mencionan, para diferenciarla de la visión convencional que ve como emprendimientos sociales exclusivamente a los que asumen la forma jurídica de cooperativas, mutuales y asociaciones. Desde la perspectiva de generar una economía social, donde lo social y lo económico se vuelven indisociables, y donde la política debe operar como acción transformadora para generar estructuras que produzcan y reproduzcan otra sociedad”.

Por otra parte Monasterin C y Srncec C. plantea que “La economía social constituye un factor importante de los distintos tipos de innovación desarrollados ya que amplía la gama de productos y servicios para sectores que no son cubiertos inicia prácticas en y entre organizaciones cooperativas y ofrece nuevas oportunidades y estimula una nueva clase de empresarios sociales o colectivos”

Coraggio J. (2006) enfatiza : “el papel que a su juicio juega el cooperativismo popular como célula básica de la economía solidaria del trabajo, como lugar de constitución de los nuevos productores/ ciudadanos, lo que plantea problemas que requieren el desarrollo de una multiplicidad de técnicas que abarcan

la administración y planificación cooperativa, la producción centrada en los valores de uso, la comercialización, mientras que Navarro A. y eta “(2011) reflexionan: “El estudio sobre el emprendedor social, emprendimiento social o empresas sociales se enmarca, en la mayoría de los casos y en términos generales, dentro del ámbito de la economía social y, más en particular, en la denominada nueva economía social o solidaria

Coba E. y Díaz Córdova (2014) mencionan que “En Ecuador ha influenciado la solidaridad entre personas, la cooperación y la asociatividad donde buscan tener coherencia política, social y económica donde los sectores vulnerables puedan acceder a mayores beneficios y condiciones laborales” además, Coba E y Díaz (2014) Córdova hacen énfasis que en “Ecuador el Sector de la Economía Social y solidaria está integrada por asociaciones socioeconómicas y diversas formas de integración, que su objetivo es orientar a actividades producción, comercialización financieras, de abastecimiento y consumo”.

Moreno D. (2011) acota que la economía solidaria no es un concepto nuevo, este se ha desarrollando desde las revoluciones sociales en Europa, nació como un efecto que complementa el modelo convencional de economía capitalista. Es de esta manera que tiene el enfoque de aplicarse a los sectores rezagados, descartados y olvidados de los sectores económicos conocidos (estado y sector privado).

Al tener una relevante importancia dentro del bienestar de la mayoría de la sociedad ecuatoriana, es necesario el amparo, protección y

desarrollo de la misma mediante la implementación de una base legal y políticas públicas de correcta conexión con los objetivos que desean obtener conjuntamente a lo largo del tiempo. En Ecuador, la Constitución de la República, el Plan Nacional del Buen Vivir, el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, así como la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria del Sector Financiero Popular y Solidario. Coba y Díaz (2014) a esto añaden que Ecuador ha iniciado una nueva estructura institucional para normar e impulsar el desarrollo de las economías sociales y solidarias.

En búsqueda de conocer el origen de la necesidad de políticas públicas de fortalecimiento y su aplicación, es necesario conocer los desafíos que afronta la economía social y asociativa, siendo este diagnóstico la primera y más primordial política pública aplicada actualmente. El diagnóstico original dentro de los parámetros de la sociedad ecuatoriana establece que los emprendimientos de este tipo deben ser reconocidos, fomentados y fortalecidos por el sector financiero popular y solidario en su ejercicio; debe potenciar las prácticas económicas en sectores definidos como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, además debe buscar un marco donde se puedan erigir el buen vivir y el bien común, el comercio justo y responsable, la equidad de género, la autogestión, y finalmente la distribución equitativa y solidaria de excedente.

Las instituciones arriba mencionadas se encargan de desarrollar los proyectos de inclusión económica y financiera para personas emprendedoras que no cuentan con los

recursos suficientes para financiar sus planes de emprendimiento y así puedan generar desarrollo local mediante la creación de empresas todo esto en el sentido de el buen vivir.

A partir de estas premisas, se identifica la importancia del apoyo gubernamental dentro de todo el proceso de formulación y ajuste de políticas públicas, donde la articulación sectorial, a través de actuaciones o prácticas sin descartar la visión empresarial, debe mantener unida la estructura base a la satisfacción de las necesidades de los socios y la comunidad en general.

Una vez identificada y diagnosticada la situación real donde se desenvuelven las actividades del sector asociativo, como indica Sánchez (2014), “son necesarias políticas que consideren los desafíos de equidad, eficiencia, productividad y transformación productiva, si se quiere alcanzar el buen vivir. No es suficiente ser solidarios, ni tampoco es suficiente la transformación productiva”, pensamiento crítico que Sánchez (2014) respalda, sumando además que en las políticas sociales, en las políticas de talento humano, ciencia y tecnología, en las políticas de infraestructura y conectividad, en las políticas activas por actor económico, entre otras, deberían ser aplicadas a territorios concretos, que apunten a movilizar todos los recursos que tenemos desde lo público y lo privado en la resolución de los problemas y necesidades de todos.

La conceptualización de Coraggio (2006), explica que la economía solidaria es una nueva forma de ver la vida, mediante la reproducción de la vida o también conocido como el buen vivir. Esto no implica la anulación del individuo

en una sociedad impuesta, sino que genera una economía donde somos parte de un proyecto socio-cultural y político de construcción de una economía que debe incluir a todos.

Desde una perspectiva a la establecida por criterios anteriormente, Jácome y Páez reseñan que el desarrollo a partir del establecimiento de estas políticas no es de características de afrontamiento individual, así que igualmente deberían fortalecerse las inversiones en economía social y el cooperativismo a través de la intervención directa del Estado como política de inversión en formas económicas democráticas, para que estas puedan acceder a los nichos de mercados y producción, con la consiguiente generación de un mayor número de empleos en la región.

Martínez (2009), hace referencia que “Los emprendimientos asociativos no han logrado resultados económicos importantes, que utilizan trabajo “poco calificado” y tienen que competir en el mercado con empresas capitalistas mucho más rentables, que se enfrentan a problemas de obsolescencia tecnológica” (p.13), lo cual les impide competir en el mercado capitalista. A pesar de el entusiasmo en sacar adelante la experiencia asociativa es muy difícil competir en el mercado actual”, a lo que Coba y Díaz (2014) hacen referencia que las agrupaciones de trabajadores con principios solidarios se han convertido en alternativas para sobrellevar el desempleo sin embargo, lo más difícil es luchar contra el individualismo y la ausencia de iniciativas.

Relacionando estos criterios objetivos de los desafíos que afrontan los emprendimientos

sociales y asociativos, podemos ratificar que existe una estrecha unión entre varios sectores económicos del país: los sectores público, privado, solidario y popular, donde el direccionamiento de las políticas públicas en todos los casos debe promover cambios interrelacionados que ayuden a cimentar esta covalencia de sectores productivos, su igualdad de oportunidades, su productividad y eficacia, así como la cooperación intrínseca entre ellos, con la denominación de las políticas de oferta y de demanda.

### **Políticas de oferta y políticas de demanda**

A partir de los planteamientos que realizan Chávez y Monzón (2008), la política pública para el fortalecimiento de la economía asociativa se divide en dos grandes grupos de acuerdo al nivel de afección a la economía, las políticas de oferta que están enfocadas al desarrollo estructural, mientras que por otro lado se encuentran las políticas de demanda que son aquellas que están direccionadas al fomento de las actividades económicas de las que depende el cooperativismo.

Todas estas políticas son requeridas en búsqueda del robustecimiento de la economía, y que den mayor control a los actores en las tipologías donde operan. Se requiere además que se maneje desde el ámbito público de una forma íntegra, poniendo a consideración la transversalidad de la macroeconomía con las características sectoriales, fortaleciendo las capacidades, activos, la organización y el acceso a los mercados.

Posicionando el análisis en las políticas de oferta, la política fiscal es primordial que impere

el diseño de la seguridad de compartimiento del gasto (compras públicas), creando una reserva de mercado para la economía asociativa, generalizando los principios de equidad y de transformación productiva.

Bajo el parámetro fiscal, se apoyan sus decisiones próximas dentro de un marco institucional donde, como lo señala Lanás (2014), “el marco constitucional que regula la economía social y sus diferentes componentes tiene un impacto decisivo sobre estos últimos, sus respectivos desarrollos internos (entre componentes del propio sistema) y externos (respecto a otros grandes sectores institucionales, es decir el sector público y el sector privado lucrativo), e indirectamente sobre el empleo en el Sector”, mientras que: Cobo y Díaz (2014) dan a conocer “que Ecuador dentro de otros países han adoptado políticas públicas que tienen por objetivo promover el desarrollo social, donde se han convertido en impulsores de sectores como: comunitarios, asociativos, cooperativos y unidades populares los cuáles son el eje de la Economía Social y solidaria”

En contraposición a las políticas expuestas por Lanás (2014) y Cobo y Díaz (2014), Sánchez (2014) pone énfasis que dentro de las políticas fiscales es primordial viabilizar políticas de inversión, que servirían de soporte para la logística, conectividad y expansión dentro del territorio ecuatoriano, con lo que se lograría un mejor asentamiento de su filosofía de apoyo, con el respectivo impulso a la economía global. Complementariamente, es necesario infundir una ideología de aval a la inversión, con mecanismos de protección efectivos, fondos de garantía

eficientes y una inclusión en los mercados racionalizada.

De tal manera que, como expone Lanas (2014), las políticas públicas de financiamiento buscan “vializar el acceso al crédito externo tradicional en las mismas condiciones (o incluso en unas más ventajosas) que las empresas con ánimos de lucro y, por otro, sostener financieramente sus estructuras por medio del crédito específico.” (p. 14), mientras que desde una perspectiva diferente, Moreno (2011), menciona que en muchos de los casos se ha observado que a las pequeñas asociaciones y emprendimientos son rezagados al momento de solicitar un crédito de alguna institución, a esto se une con su criterio Moreno (2011) donde explica que a pesar del reciente desarrollo del sistema financiero en América Latina, aún persisten serias dificultades para llegar con servicios financieros a los: micro, pequeños, medianos empresarios, asociaciones, etc. las instituciones financieras formales no han representado una alternativa para concesión de créditos.

En verdad, en materia de políticas públicas, aquellas empleadas en el aspecto financiero son las que mejores resultados han obtenido, por cuanto es de conocimiento generalizado que el Gobierno actual ha realizado una gran aportación económica al sector asociativo, además que son el eje fundamental de pequeñas agrupaciones cuya dependencia de dinero proveniente de remesas extranjeras aún permanece vigente.

En el ámbito tributario, desde una visión real, Sánchez (2014) señala que la economía asociativa ya goza de incentivos propuestos por la ley, donde el cooperativismo no graba impuesto,

se exonera de impuesto a la importación de máquina que el Ecuador no produce, así como las Cooperativas de Ahorro y Crédito se establecen como recaudadores tributarios, entre otros beneficios. En este caso, las políticas de gestión tributario partieron de los principios de presión tributaria, con sistemas de recaudación eficientes y transparentes que lograron aumentar presión tributaria en el 2013 y la regresividad del gasto tributario, por nombrar las principales.

El Ecuador durante los últimos años, en el campo tributario ha implementado una variedad de políticas públicas que, si bien su eficacia se encuentra en dependencia directa de la imposición de medidas concretas y del sector que pretende direccionar el beneficio de esta tributación, ha obtenido de igual manera excelentes resultados. Particularmente, en el último año se ha incrementado el número de impuestos, generados a bienes que beneficiaban al grupo de mayor poder adquisitivo, para poder ubicar tales tributos a menesteres que afectan indirectamente a los emprendimientos asociativos, como la generación de empleo, el apoyo sectorial y el afrontamiento a situaciones de vulnerabilidad

Como punto final de las políticas de oferta se encuentran las políticas monetarias, donde tal como explica Sánchez (2014), se debe tomar en cuenta el fortalecimiento y potencialidades de los operadores de finanzas populares en el sistema interconectado de pagos del Banco Central del Ecuador, así como ampliar los servicios financieros y la red transaccional, incluyendo su aporte a los pagos de servicios públicos. Al contrario, Mance (2014) expone que para que sean

eficientes las políticas monetarias en el campo asociativo financiero los sistemas de intercambio solidario deberían ser formas organizativas de economía solidaria que integren transacciones monetarias y no-monetarias con la finalidad de asegurar los medios de consumo requeridos al buen vivir de las personas y medios productivos, para la sustentabilidad de emprendimientos solidarios.

Como aspectos externos nos encontramos con las políticas de demanda, las mismas que son apuntadas a la actividad de las organizaciones sociales, afectando directamente al desarrollo de los aspectos externos de los que depende el emprendimiento asociativo. Chávez y Monzón (2008) analizan a las políticas de demanda como medidas con las que se pretende favorecer al sector, apoyándolo por la vía de lo que hace, esto es, en su actividad económica; y no como pasa con las políticas de oferta, que buscan apoyar directamente la estructura de las entidades de la Economía Solidaria. Es así que se hace referencia a los servicios de bienestar social, a las políticas sectoriales, las políticas activas y las políticas de afrontamiento a la vulnerabilidad.

En el aspecto de las políticas activas, primero se debe identificar la heterogeneidad de la misión social de la asociación, medidas de impulso al accionar natural y el flujo de desarrollo del cooperativismo en la sociedad, y finalmente fuertes políticas para el asentamiento final del emprendimiento en todo el territorio, pues es allí donde va a desarrollar todas sus transacciones futuras, con los clientes actuales y los potenciales clientes futuros.

La aplicación de este conjunto de

políticas públicas, cuyo dinamismo y conjeturas son actualizadas constantemente de acuerdo a las condiciones económicas que afronta el país en determinados lapsos de tiempo, además de ser dependientes del gasto público y la relación directa de la economía con la estabilidad del precio del petróleo en campos externos, ha logrado en gran medida un resurgimiento total de los sistemas financieros sociales y asociativos, cuya importancia se refleja cada día más presente en la macroeconomía nacional.

Pero la aplicación de estas políticas no solo parten de su formulación ideológica, sino que su alcance está determinado directamente por la transformación estructural de las instituciones de control, donde la Superintendencia de Bancos y Seguros, el Banco Central y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deberán alinearse institucionalmente con el régimen constitucional actual.

## **Reflexiones finales**

Los emprendimientos asociativos en el Ecuador son la espina dorsal de la economía social en todos sus niveles, donde el sistema económico es determinado por la agrupación comunitaria con un fin determinado, con prospección a ser una de las soluciones a una macroeconomía donde la presencia de crisis recurrentes no permite desarrollar su potencial total.

Los emprendimientos juegan un papel importante de la sociedad donde contribuyen a la productividad de un país, a disminuir efectos del desempleo y pobreza, mejoran la calidad de vida de quienes conforman la nación. En conclusión, el trabajo del emprendedor conduce al incremento de la riqueza social. Las políticas

públicas expuestas, tanto de oferta como de demanda han representado una conjunción de criterios que han fortalecido en gran nivel a los emprendimientos asociativos del Ecuador, siendo además herramientas factibles que apuntalan a la sociedad hacia próximos cambios de su estructura, con fines de la transformación de la matriz productiva nacional.

El sistema financiero público, bajo la formulación de estas políticas ha logrado asegurar la integración de los sistemas de economía popular y solidaria, como ejes de transformación de estructura fuerte y confiable, y recupero en gran cuantía sus características para acrecentar la producción y la inversión, necesarias complementariamente.

El camino de transformación de la matriz productiva, en especial en el campo cooperativo aún tiene un largo recorrido, por cuanto aún está presente la necesidad de aplicar cambios institucionales que normen la actividad financiera, impulsando la democratización del capital, y guíe a la sociedad hacia actividades productivas apoyadas bajo el amparo económico de estas instituciones financieras. El papel que desempeña la Economía Social y Solidaria es muy importante de la sociedad ya que pasa a ser una alternativa de inclusión social y reestructuración productiva con leyes que promueven la asociatividad, cooperativismo y formación de organizaciones.

Dentro del proceso de desarrollo de la economía popular y solidaria está ligado directamente con el fomento de los emprendimientos como camino para el logro del cumplimiento del Buen vivir, por lo que se podría decir que pasa a convertirse en un aporte

teórico y práctico de la experiencia ecuatoriana, en búsqueda de nuevas alternativas para el desarrollo económico, social y solidario de las masas populares.

En un futuro, la aplicación de las políticas públicas expuestas, tendrán que ir obteniendo formas de inclusión a muchos más sectores de la economía ecuatoriana, por cuanto el desarrollo de innovación y tecnología local propone una situación con un dinamismo propio de una sociedad en desarrollo, además de prever las consecuencias del asentamiento generalizado de una globalización de mercado presente y la sectorización de ideologías políticas en el continente sudamericano.

## Referencias bibliográficas

- Chaves, R. & Monzón, J. (2008). Políticas Públicas en Economía Social y Empleo en la Unión Europea. Valencia: CIRIEC-España.
- Coba, E. & Díaz, J. (2014). El crédito de desarrollo humano asociativo en la economía social y solidaria de la provincia de Tungurahua-Ecuador. *Analítika: revista de análisis estadístico*, (7), 33-47.
- Coragio, J. (2006). Sobre la sostenibilidad de los emprendimientos mercantiles de la economía social y solidaria. *Cuadernos del CENDES*, 23(61), 39-67.
- \_\_\_\_\_ (2009). Notas de aclaración conceptual. *Economía Popular y Solidaria*. Documento de trabajo, Buenos Aires.
- Endara, S. (2014). Organización para el buen vivir. Estudio de caso de organizaciones

- del sector cooperativo en la provincia del Azuay (Ecuador) y sus aportes al buen vivir de las poblaciones y sus territorios. *OBETS: Revista de Ciencias Sociales*, (9), 95-138.
- Jácome, H. & Páez, J. (2014). Desafíos para la economía social y solidaria en la región: Una mirada desde la realidad del Ecuador. Serie Estudios sobre Economía Popular y Solidaria, 25.
- Jaramillo, M. V., & Cárdenas-Pérez, A. (2019). Modelización econométrica bajo la metodología de Box-Jenkins. Estudio empírico a la liquidez del sistema financiero ecuatoriano. *Investigación Operacional*, 39(4), 592-606.
- Lanas, E. (2014). Políticas públicas sobre economía solidaria en Ecuador. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Mance, E. (2014). La construcción de Sistemas de Intercambio Solidario. Artículo publicado en *La Economía Popular y Solidaria, El ser Humano sobre el Capital 2007 – 2013*. Quito, Ecuador: IEPS
- Martínez, L. (2009). La Economía social y solidaria: ¿mito o realidad? *Íconos-Revista de Ciencias Sociales*, (34), 107-113.
- Monasterios, C., & Srnec, C. (2010). La coconstrucción de políticas públicas innovadoras en torno a la economía social. *Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo*, (71), 1-32.
- Moreno, J. (2011) *La economía social y solidaria: su concepción e influencia en el desarrollo actual del Ecuador*
- Navarro, A., Climent, V., & Palacio, J. (2011). Emprendimiento social y empresas de inserción en España. Aplicación del método Delphi para la determinación del perfil del emprendedor y las empresas sociales creadas por emprendedores. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, (106), 150-172.
- Sánchez, J. (2014). La necesaria integralidad de las políticas públicas para la economía social y solidaria. *La economía popular y solidaria. El ser humano por sobre el capital*. Quito: MIES-IEPS.